

**RESOLUCIÓN QUE DA LA BIENVENIDA AL PAÍS Y RECONOCE AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)
MA YING-JEOU**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana y la República de China (Taiwán) mantienen sólidos, respetuosos, estrechos y profundos lazos de amistad y de relación diplomática desde más de setenta años;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en los últimos años se vienen realizando acciones conjuntas que han logrado fortalecer los vínculos de ambas naciones y estrechar los esfuerzos para promover proyectos de mutuo interés, en lo cual, la voluntad política de sus gobernantes y su interacción, de manera directa o a través de una muy eficiente diplomacia, han primado de manera esplendente para el éxito de las mismas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el presidente Ma Ying-Jeou ha sido el protagonista principal de continuar impulsando programas claves para el desarrollo de la República Dominicana que han logrado un fuerte impacto en lo económico, social y humano;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los congresos dominicano y taiwanés desarrollan contactos, intercambios de informaciones de trabajo y de amistad, con el beneplácito y el aliento de las autoridades, tanto parlamentarias como ejecutivas, políticas y económicas, de ambos países;

CONSIDERANDO QUINTO: Que Gobiernos y Congresos de ambos países trabajan con el propósito común de crear y fortalecer mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes;

CONSIDERANDO SEXTO: Que procede reconocer al Excelentísimo Señor Presidente de la República de China (Taiwán) Ma Ying-Jeou, por respaldar y promover la cada vez más estrecha amistad entre ese hermano país y la República Dominicana y el incremento de las relaciones políticas, sociales, culturales, económicas y turísticas entre nuestros dos países;

RESOLUCIÓN QUE DA LA BIENVENIDA AL PAÍS Y RECONOCE AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHINA
(TAIWÁN), MA YING-JEOU.

2

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que se hace necesario valorar el intercambio entre ambos países, articulando instrumentos valiosos de diálogo y enlace entre los gobiernos y los parlamentos respectivos, consolidando las relaciones diplomáticas que estos desarrollan exitosamente;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que de igual manera se hace necesario valorar los esfuerzos que viene realizando en los últimos años el señor Ma Ying-Jeou, a través de la "Iniciativa de Paz en el Mar de China Meridional", con el firme propósito de propiciar una cultura de paz y de estabilidad en la región, principalmente en lo que respecta al equilibrio geoestratégico de una región disputada por sus recursos naturales y vías de comunicación del comercio mundial, especialmente el energético;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el presidente de la República de China (Taiwán), Ma Ying-Jeou, aceptó una invitación de su homólogo de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, de hacer una visita al país caribeño del 12 al 14 del mes de julio próximo;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que es propicia la ocasión para que las cámaras legislativas del Congreso Nacional, extiendan tanto sus congratulaciones por la visita de tan honorable dignatario como su reconocimiento por las permanentes muestras de apoyo y solidaridad de esa nación hacia la República durante más de siete décadas en una relación profunda y sincera que augura una unión indisoluble y cada vez más productiva.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTOS: El Reglamento Interno del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

PRIMERO: DAR la más cordial bienvenida en nuestra tierra al Excelentísimo Señor Presidente de la República de China (Taiwán), Ma Ying-Jeou, en su visita del 12 al 14 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN QUE DA LA BIENVENIDA AL PAÍS Y RECONOCE AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN), MA YING-JEOU.

3

SEGUNDO: EXPRESAR, en nombre del Senado y la Cámara de Diputados, Legisladores y Legiladoras, junto a nuestros representados y nuestras representadas, la gran satisfacción y regocijo que constituye esta grata oportunidad de contar con su muy agradable presencia en nuestro país.

TERCERO: CONFECIONAR un pergamino de reconocimiento para ser entregado a su Excelencia Ma Ying-jeou, donde conste nuestra "Expresión de Congratulación por su Visita, por las muestras de apoyo y solidaridad de su Nación hacia la República Dominicana", durante más de siete décadas de una relación profunda y sincera que augura una unión indisoluble y cada vez más productiva y por los valiosos esfuerzos que viene realizando a favor de la Paz de la Región, con su Iniciativa de Paz en el Mar de China Meridional.

CUARTO: DESIGNAR a los honorables Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas, que conformarán la Comisión que hará entrega del pergamino elaborado al efecto, conforme a la decisión de la Presidencia del Senado y la Cámara de Diputados.

QUINTO: COMUNICAR esta Resolución a los organismos correspondientes, incluidos el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de la República de China (Taiwán) en la República Dominicana y la Embajada de la República Dominicana en la República China (Taiwán).

SEXTO: PUBLICAR la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

RESOLUCIÓN QUE DA LA BIENVENIDA AL PAÍS Y RECONOCE AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHINA
(TAIWÁN), MA YING-JEOU.

4

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO,
Vice-presidente en funciones.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

VC

RESOLUCIÓN QUE DA LA BIENVENIDA AL PAÍS Y RECONOCE AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHINA
(TAIWÁN), MA YING-JEOU.